

100000202

CIRCULAR NÚMERO 000006

(25 JUL 2019)

DE: DIRECCIÓN GENERAL

PARA: DESPACHOS JUDICIALES

ASUNTO: MODIFICACIÓN BUZÓN DE NOTIFICACIONES JUDICIALES DE LA U.A.E.
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

FECHA: 25 JUL 2019

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, en cumplimiento del artículo 197 de la ley 1437 de 2011, creó el buzón de correo electrónico para recibir notificaciones judiciales notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co

Con el objeto de facilitar su administración y garantizar el uso exclusivo para recibir notificaciones judiciales, a partir del **15 de agosto de 2019** se modificará el existente y el nuevo buzón electrónico de notificaciones judiciales estará disponible en la página web de la entidad www.dian.gov.co.

Por lo anterior se solicita que, a partir de la citada fecha las notificaciones judiciales que deban efectuarse a la DIAN, se realicen al BUZÓN ELECTRÓNICO NOTIFICACIONES JUDICIALES en cualquiera de las siguientes secciones:

<https://www.dian.gov.co>:

- Servicios a la ciudadanía – Notificaciones judiciales
- Transparencia / 1. Mecanismo de contacto con el sujeto obligado / 1.3. correo electrónico para notificaciones judiciales
- Contáctenos / buzones electrónicos/ notificaciones judiciales
- [normatividad/Paginas/Notificaciones-Judiciales-Formulario.aspx](#)

Con el fin de brindar a los usuarios una guía para el uso del nuevo “BUZÓN ELECTRÓNICO NOTIFICACIONES JUDICIALES” se ha elaborado un instructivo que se encuentra publicado en la página web de la DIAN en las secciones indicadas.

Para asegurar un adecuado manejo del buzón electrónico de notificaciones judiciales solicitamos tener en cuenta las siguientes indicaciones:

Una vez ubicado el “BUZÓN ELECTRÓNICO NOTIFICACIONES JUDICIALES” encontrará un enlace denominado “Tipo de buzón” con las siguientes opciones:

*“Procesos judiciales en contra de la DIAN y en los que sea parte interesada
Acciones de Tutela en contra de la DIAN y en los que sea parte interesada
Requerimientos judiciales en procesos en los que la DIAN no es parte”*

000006

25 JUL 2019

Hoja No. 2

CIRCULAR NÚMERO

de

Continuación de la Circular "Modificación buzón de notificaciones judiciales de la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales"

De acuerdo a la actuación que se desee notificar se debe escoger la opción y esta desplegará un formulario que al ser diligenciado genera de manera automática las celdas o casillas para tramitar la notificación correspondiente, finalizando con la casilla de anexos a fin de que pueda subir los documentos o piezas procesales correspondientes.

Esta nueva herramienta tecnológica permitirá gestionar fácilmente la información, agilizar su trámite y certificar al remitente el envío de la notificación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

25 JUL 2019

Dada en Bogotá D.C. a los,



JOSE ANDRÉS ROMERO TARAZONA
Director General

Proyectó: María Teresa Guerra Mantilla – Jefe Coordinación de Secretaría. Subdirección de Gestión de Representación Externa
Revisó: Diana A. Chaparro Manosalva – Subdirectora de Gestión de Representación Externa
Aprobó: Liliana Andrea Forero Gómez – Directora de Gestión Jurídica

Liliana

